



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 21 ABR 2017

VISTO:

La Nota N° 2346/2017, por la que Secretaría Académica, eleva selección interina de Docentes para la materia Electiva "TALLER DE INVESTIGACION EN ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO. ELABORACION DE PROYECTOS"; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo requerido, el área de Personal en concordancia con Secretaría Académica, ponen de manifiesto, que corresponde efectuar la designación de que se trata con un cargo de Profesor Ayudante "B" con Dedicación Simple, para ser afectado transitoriamente al dictado de la materia electiva de que se trata.

Que teniendo en cuenta lo informado por Secretaría Académica, a fojas 1 de la presente, se propone la designación de la Arquitecta VIRGINIA MONAYAR, quien forma parte del equipo de la materia electiva mencionada, y quien desempeñará sus funciones en el periodo del 01/05/17 al 30/06/17.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a partir del 01/05/2017 y hasta el 30/06/2017, a la **Arquitecta VIRGINIA MONAYAR (LEGAJO N° 40984)**, en un cargo de Profesor Ayudante "B" con Dedicación Simple, para ser afectado transitoriamente al dictado de la materia electiva "TALLER DE INVESTIGACION EN ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO. ELABORACION DE PROYECTOS".

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual del cargo que se detalla precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: La Docente designada deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 5: La Docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 421-17.